



**REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE BIENES PATRIMONIALES DEL ESTADO**

Resolución N° MEF-RES-2025-191 **Panamá, 24 de enero de 2025**

"Por la cual el Ministerio de Economía y Finanzas modifica el resuelto segundo de la Resolución MEF-RES-2019-1735 de 15 de julio de 2019, que asigna al Ministerio de la Presidencia el uso y administración de la Finca con Folio Real N°32627 (F), Código de Ubicación 8708, edificio que alojaba la Nunciatura Apostólica de la Santa Sede (el Vaticano) en Panamá."

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS,
en ejercicio de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los artículos 8 y 12 del Código Fiscal, le corresponde al Ministerio de Economía y Finanzas, según lo preceptuado en el artículo 14 de la Ley 97 de 21 de diciembre de 1998, la administración de los bienes nacionales, examinar la existencia de los mismos y cerciorarse de ellos donde quiera que estos se encuentren, así como del uso y cuidado que sobre ellos ejerzan los funcionarios, empleados o agentes del Estado que los administran;

Que, mediante el Decreto Ejecutivo N° 34 de 3 de mayo de 1985, modificado por el Decreto Ejecutivo N° 478 de 11 de noviembre de 2011, se creó la Dirección de Bienes Patrimoniales del Estado, como una dependencia del Ministerio de Economía y Finanzas, encargada del registro, conservación, administración, valuación, y control de los bienes muebles e inmuebles estatales y de aquellos que por ley especial se confiera su administración a este Ministerio, así como tramitar las donaciones que soliciten tanto las entidades estatales, como las que requieren a favor de las Fundaciones y Asociaciones de Interés público reconocidas por el Órgano Ejecutivo o por ley especial;

Que, mediante Resolución MEF-RES-2019-1735 de 15 de julio de 2019, el Ministerio de Economía y Finanzas asignó al Ministerio de la Presidencia, el Uso y Administración de la Finca con Folio Real N° 32627, Código de Ubicación 8708, propiedad de la Nación, ubicada en el corregimiento de San Francisco, distrito y provincia de Panamá, cuyo valor promedio, se estima en la suma de quince millones novecientos nueve mil, ochocientos setenta y tres balboas con 84/100 (B/.15,909,873.84), para albergar distintas dependencias de ese ministerio;

Que, mediante la Nota No.SAJ-333-2024 de 21 de noviembre de 2024, la Ministra de la Presidencia, encargada, solicita al Ministro de Economía y Finanzas, que la Finca con Folio Real N° 32627, Código de Ubicación 8708, sea asignada a la Secretaría de Asuntos Comunitarios de dicho ministerio, para que el Despacho de la Primera Dama desarrolle el Proyecto Casa del Adulto Mayor;

Que, la petición que viene formulada por el Ministerio de la Presencia tiene su razón de ser en el hecho que de conformidad con el resuelto segundo de la la Resolución MEF-RES-2019-1735 de 15 de julio de 2019, la Finca con Folio Real N° 32627, Código de Ubicación 8708, sería utilizada única y exclusivamente para albergar distintas dependencias del Ministerio de la Presidencia;

Que, en virtud de lo anterior, el Ministro de Economía y Finanzas, de conformidad con las normas indicadas,

RESUELVE:

① La autenticidad de este documento puede ser validada mediante el código QR.





Resolución MEF-RES-2025-191
Panamá, 23 de enero de 2025
Página 2 de 2

PRIMERO: Modificar el resuelto segundo de la Resolución MEF-RES-2019-1735 de 15 de julio de 2019, por la cual se asigna al Ministerio de la Presidencia, el Uso y Administración de la Finca con Folio Real N° 32627, Código de Ubicación 8708, cuyo valor, medidas y colindancias aparecen inscritos en el Registro Público de Panamá, el cual quedará como sigue:

- SEGUNDO: Advertir al Ministerio de la Presidencia, que la Finca con Folio Real N° 32627, Código de Ubicación 8708, será utilizada única y exclusivamente para albergar el proyecto desarrollado por el Despacho de la Primera Dama denominado Casa del Adulto Mayor.

SEGUNDO: Remitir copia autenticada de esta Resolución, al Ministerio de La Presidencia, a la Contraloría General de la República y al Departamento de Registro y Control de la Dirección de Bienes Patrimoniales del Estado del Ministerio de Economía y Finanzas, para el debido registro.

TERCERO: Esta Resolución surte efectos a partir de su firma.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 8 y 12 del Código Fiscal. Ley 97 de 21 de diciembre de 1998. Ley 38 de 2000. Decreto Ejecutivo 34 de 3 de mayo de 1985, modificado por el Decreto Ejecutivo 478 de 11 de noviembre de 2011.

NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Panamá, a los 24 () días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025).


Eida Gabriela Sáiz
Ministra, encargada


Ernesto B. Fernández De León
Viceministro de Finanzas

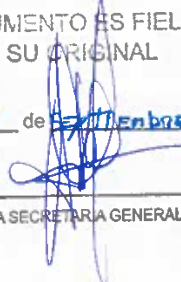
EGS/FBDU/RAMR/elo/gcg



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
SECRETARÍA GENERAL

ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE
SU ORIGINAL

Panamá, 11 de Septiembre de 20 26


LA SECRETARÍA GENERAL

